

MEMORIA EXPLICATIVA PRESUPUESTO 2026

PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO.

La finalidad de esta memoria es explicar el contenido del proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada sus Organismos Autónomos y Empresas Públicas para el ejercicio 2026 y sus principales modificaciones con relación al presupuesto de 2025. Forma parte de la documentación que integra el expediente de elaboración y aprobación del Presupuesto 2026 del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud del artículo 168 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo (en adelante TRLRHL).

El objetivo del proyecto de Presupuestos Generales es establecer las líneas estratégicas y las políticas de gasto e inversión y su vinculación con el programa de gobierno comprometido con la ciudadanía en las elecciones locales celebradas en 2023. El presupuesto transforma en acciones y programas concretos las líneas estratégicas de desarrollo de la ciudad. plan Nuestro objetivo es mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía favoreciendo la cohesión social y la igualdad y reconociendo la diversidad que caracteriza Fuenlabrada.

El Presupuesto asigna los recursos para la ejecución de las líneas estratégicas y los proyectos establecidos en el programa de gobierno: políticas sociales, igualdad, transformación urbana y mejora del espacio público, los servicios públicos de educación, cultura o, entre otros, deporte y la atención a grupos de población que requieren políticas específicas como las personas mayores, la juventud y la infancia, las mujeres y personas con identidades y orientaciones sexuales diversas.

Para la elaboración del proyecto de Presupuesto 2026 hemos tomado como punto de partida: 1. El programa de Gobierno; 2. las demandas y propuestas efectuadas en los foros de participación (Consejos sectoriales, Juntas de Distrito; Foro urbano) de ciudadanía y a título ; 3. el análisis de la evolución económica de nuestro país y del contexto europeo; la Unión Europea; 4. Las acciones y propuestas incluidas en los documentos de planificación estratégica como la Agenda Urbana Fuenlabrada 2030, el V Plan de Igualdad para Mujeres y Hombres de Fuenlabrada, el IV Plan de Infancia y Adolescencia, el Plan Ciudad Amiga de los Mayores, el Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, o el Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Fuenlabrada.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	1/13



El 11 de marzo de 2025 la Dirección General de Economía del Banco de España publicó las "Proyecciones Macroeconómicas de España 2025-2027". El Informe revisa al alza los índices de crecimiento del PIB en el ejercicio 2024 elevándolos hasta el 3,5 % y en el 2025 incrementándolos hasta el 2,7 % (frente al 1,9% inicialmente previsto) y estima un crecimiento de la economía española para el ejercicio 2026 del 1,8%. en las que estima un crecimiento del producto interior bruto del país en 1,8%. Previsiones económicas de primavera de la Comisión Europea estiman un crecimiento de la economía española, según las declaraciones del Comisario de Economía Valdis Dombrovskis, algo superiores alcanzando el 2,00%El Comisario europeo atribuye este crecimiento al "buen comportamiento del mercado laboral, que mantendrá el crecimiento del consumo privado, y el de la inversión, gracias también a la aplicación del Plan de recuperación".

En los últimos años, tras la crisis generada por la pandemia de COVID-19, la económica española crece por encima de la media de la Eurozona, y se ha convertido en una de las locomotoras económicas de Europa. De acuerdo con los datos de la Contabilidad Nacional el incremento PIB en España ha sido del año 2021 fue del 6,7%, el de 2022 de 6,2%, 2023 el 2,5%, el de 2024 del 3,5% y una previsión del 2,7% para el año 2025. Por el contrario, el crecimiento (PIB) de la Eurozona ha sido respectivamente del 6,36%, el 0,4%, el 0,4 %, el 0,90%, y del 1,2% para 2025 de acuerdo con las proyecciones del BCE.

El Reglamento (UE) 2024/1263 especifica las normas sobre el contenido, la presentación, la evaluación y el seguimiento de los planes fiscales-estructurales nacionales a medio plazo y esboza los objetivos de gasto de los Estados miembros a lo largo de un período de ajuste de cuatro años. El Consejo de Ministros del Gobierno de España aprobó, el 16 de julio de 2024, el Acuerdo por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

A partir de este cuadro macroeconómico el Gobierno Municipal de Fuenlabrada ha elaborado el proyecto de Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2026. El presupuesto que presentamos nos permite afrontar los retos de la ciudad con solidez, capacidad económica, fortaleza y solvencia.

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio 2026, una vez consolidados los presupuestos de Ingresos y Gastos de las distintas entidades -Organismos Autónomas y empresas públicas-, asciende a un total de 253.211.919,50 euros de gasto y 253.862.822,85 euros de ingresos, lo que representa un incremento del 15,14% respecto al presupuesto del ejercicio 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	2/13



Hay que destacar los datos positivos en los indicadores económicos. Como por ejemplo el periodo medio de pagos del Ayuntamiento que en el mes de septiembre de 2025 se situaba en 11,73 días cifra que se sitúa muy por debajo de los 30 días legalmente establecidos y que da cuenta de la capacidad de nuestro Ayuntamiento tanto para ingresar como para cumplir sus compromisos de pago.

El cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, en posición de superávit en la gestión municipal, han permitido contar con Remanente de Tesorería positivo, que permite afrontar el crecimiento previsto en el presupuesto del ejercicio 2026.

El elevado grado de ejecución del presupuesto de 2025 y en especial del presupuesto de inversiones junto con la finalización de ciclo de ejecución de los proyectos financiados por el fondo Next Generation los aspectos más relevantes del proyecto de Presupuestos.

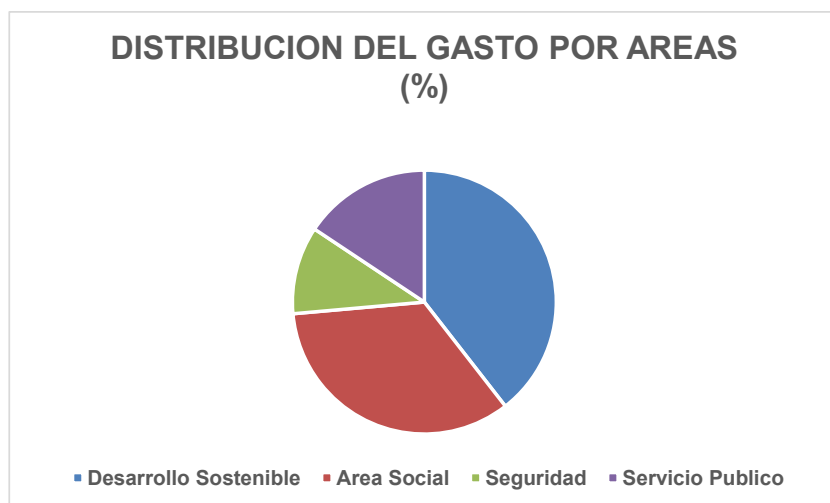
DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

El gasto social y la transformación urbana de Fuenlabrada son las dos políticas a las que continuamos dedicando mayores recursos.

La Política Social es una de las señas de identidad de Fuenlabrada. Nuestro objetivo es extender el bienestar y la dignidad de todas las personas al ámbito cotidiano, ofreciendo respuestas concretas a las demandas ciudadanas. El Presupuesto de 2026, de acuerdo con el programa de gobierno, evidencia la importancia las políticas de apoyo y protección a la ciudadanía. Las Áreas de Gobierno de Ciudad viva, Derechos de Ciudadanía y Gobierno Abierto en las que se concentran las políticas de Bienestar Social (cultura, feminismo, educación, salud pública, deportes, mayores, bienestar social, juventud e infancia) representa el 34,11 %. Los gastos previstos en el Área de seguridad, que en el ejercicio 2025 se agrupaban con las políticas sociales, representan el 120,75% del presupuesto.

Los resultados de la combinación y complementariedad de las políticas sociales y de seguridad son muy favorables. Esta política nos sitúa en como una de las ciudades con menos delitos por habitantes tanto de la Comunidad de Madrid como del resto del país.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	3/13	



La transformación urbana de la ciudad es la segunda gran línea de acción. En los últimos siete años, en el periodo comprendido entre 2019 y 2025 el Ayuntamiento de Fuenlabrada ha ejecutado inversiones por un importe total de 129,5 millones de euros dedicados a la mejora y regeneración de las infraestructuras urbanas de Fuenlabrada para generar una ciudad moderna, innovadora, dinámica y más humana.

El Área de Desarrollo Sostenible de la Ciudad que agrupa los principales servicios urbanos y medioambientales representa el 39,48% del presupuesto. El presupuesto ejecutado en los ejercicios anteriores y los recursos destinados en el proyecto de presupuesto de 2026 refleja la importancia del proceso de transformación urbana que afronta la ciudad con políticas para mejorar la movilidad sostenible -mejora de la accesibilidad, implantación de calles de plataforma única en Distrito Centro, mejora de itinerarios peatonales, Paseo del Tren-, la sostenibilidad y la eficiencia energética -impulsando políticas de rehabilitación de viviendas, e incrementando el ahorro y eficiencia energética en edificios públicos o las energéticas renovables-, y la mejora del espacio público -incrementando la superficie ajardinada, mejorando los sistemas de recogida y tratamiento de residuos, disminuyendo el consumo de agua o renovando el mobiliario urbano, en una palabra la humanización de la ciudad.

Por último, los servicios públicos dedicados a la gobernanza de la ciudad y la gestión administrativa en la que se encuadran desde los servicios de atención ciudadana, las Juntas de Distrito, los recursos humanos y la administración electrónica consume el 15, 66% de los recursos.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	4/13	

PRESUPUESTO DE INVERSIONES.

Las inversiones propuestas en el proyecto de presupuesto para el 2026 ascienden a 33.541.783,46 € a los que debemos añadir las inversiones plurianuales como el proyecto EUI-Share, la finalización de las obras financiadas con el fondo Europeo Next Generation o las obras de urbanización vinculadas a la rehabilitación de edificios incluidas en los Plantes Estatales de Vivienda, que se encuentra en fase de ejecución.

Hemos elaborado el Plan Municipal de Inversiones de 2026 tomando como punto de partida los nuevos proyectos “Plan de Actuación Integrada Fuenlabrada 2025” (PAI Fuenlabrada) y “Renaturalización del Parque Agrario de Fuenlabrada” ambos financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Incluimos también, como ya hemos mencionado, los proyectos plurianuales pendientes de finalización y aquellos proyectos estructurales destinados la conservación y mantenimiento de la ciudad.

El artículo 11 del Reglamento (UE) 2021/1058 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión establece que el 8% de los fondos deben destinarse al desarrollo urbano sostenible a través estrategias integradas. Para poner en marcha este programa el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España ha convoco una línea de ayudas para la asignación de senda financiera FEDER a Planes de actuación integrados de entidades locales, en el marco del Desarrollo Urbano Sostenible (Orden HAC/1072/2024, de 2 de octubre).

A través de esta convocatoria el Ministerio de Hacienda del Gobierno de España ha aprobado el proyecto PAI-Fuenlabrada con un presupuesto total de 14.447.202,00 € y una senda financiera (ayuda FEDER) de 5. 778.881,00 € para el periodo 2025-2029. De este presupuesto 13.447.202,00 corresponde a inversiones y el resto a gasto corriente.

El PAI-Fuenlabrada tiene como visión transformar Fuenlabrada en una ciudad más sostenible, inclusiva y resiliente, comprometida con el cambio climático. El Plan incluye proyectos como la regeneración del parque Huerto del Cura, la urbanización de las calles Luis Sauquillo o Móstoles, la mejora de la eficiencia energética y la rehabilitación del pabellón deportivo Fernando Martín, la reactivación de la actividad comercial o la dinamización y embellecimiento de la ciudad.

La segunda ayuda parte de la convocatoria de la Fundación Biodiversidad, dependiente del Ministerio del Transición Ecológica y el Reto Demográfico del Gobierno de España, para la financiación de actuaciones dirigidas al desarrollo y consolidación de la infraestructura verde para la renaturalización y resiliencia de ciudades españolas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	5/13	

A través de esta convocatoria la Fundación Biodiversidad financia el proyecto, de nuestro ayuntamiento, para la Renaturalización del Parque Agrario de Fuenlabrada. El proyecto cuenta con un presupuesto de casi 3,298.278,50 euros cofinanciado en un 40% por FEDER lo que representa una ayuda de 1.319.311,40 € y un plazo de ejecución de 3 años. De ellos 2.481.661,81 € se dedicarán a inversiones y 816.616,69 € a gasto corriente.

El proyecto tiene por objetivo mejorar la conectividad ecológica entre la ciudad y el Parque Agrario, elaborando un Plan Estratégico de Infraestructura Verde y Azul de Fuenlabrada, naturalizando los espacios de transición entre el espacio urbano y el rustico, mejorando los accesos y los caminos al Parque Agrario identificando franjas y espacios que puedan dar soporte a nuevas plantaciones y zonas estanciales; la restauración hidrológica del arroyo Fregacedos; y mejorando la biodiversidad e incrementando la fauna identificada como clave para la mejora de la polinización y el control de plagas a través de depredadores naturales: aves, murciélagos e insectos como abejas, mariposas o mariquitas que favorecen la biodiversidad y contribuyen a la obtención de cosechas de mayor calidad y cantidad.

El tercer grupo de proyectos corresponde a la ejecución de Proyectos Plurianuales financiados con cargo a ejercicios presupuestarios anteriores, cuyo presupuesto asciende a 5.327.919,65 de euros, como el proyecto de alojamientos para personas mayores y alquileres para jóvenes EUI-Share; la construcción de la pasarela peatonal sobre el ferrocarril; la mejora de los campos de fútbol; y la mejora de la urbanización de los barrios en los regeneración y renovación urbana en los que se ejecuta la rehabilitación energética de viviendas.

El cuarto y último grupo de proyectos tiene como objeto garantizar la conservación y mantenimiento de Fuenlabrada. A los que dedicaremos un total de 17.568.383,31 euros. Son proyectos destinados a la mejora de los colegios públicos, los equipamientos deportivos y culturales; el desarrollo de la administración electrónica; la conservación de las infraestructuras viarias y el espacio público; la mejora de los espacios verdes; la renovación de contenedores o la reurbanización de Loranca.

Esta inversión se financiará, como hemos señalado, a través de las transferencias de capital (subvenciones) de otras administraciones, especialmente el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) que aporta 7.698.192 millones de euros. La enajenación de parcelas urbanas de titularidad municipal. El Ayuntamiento de Fuenlabrada ha iniciado la licitación de parcelas urbanas de uso industrial y terciario del PP-1 3 de PGOU, Parque Empresarial "El Bañuelo" y otros suelos urbanos que además de reportar unos ingresos estimados de 7.956.631,20 euros contribuirán a dinamizar la actividad económica y la generación de empleo de calidad. Y por último mediante la solicitud de un préstamo de 17.886.960,06 €. De este modo se mantiene un control de las magnitudes económico-financieras de acuerdo con la senda de la estabilidad al tiempo que se garantiza la ejecución de las obras previstas.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	6/13



FUNDAMENTO DE ELABORACIÓN

El Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuenlabrada para el ejercicio 2026, una vez consolidados los presupuestos de Ingresos y Gastos de las distintas entidades -Organismos Autónomas y empresas públicas-, asciende a un total de 253.211.919,50 euros de gasto.

El proyecto de Presupuesto para 2026, asciende a un total de 253.211.919,50 euros de gasto y 253.862.822,85 euros de ingresos para el conjunto de la Entidad principal y todos sus Entes dependientes, es decir, el Ayuntamiento de Fuenlabrada, sus Organismos Autónomos (Patronato Municipal de Deportes, Patronato Municipal de Cultura, Centro de Iniciativas y Formación al Empleo, Oficina Tributaria e Instituto Municipal de Limpieza y Servicios) y sus Empresas Municipales (Fuenlabrada Medios de Comunicación, S.A., Instituto Municipal de Vivienda de Fuenlabrada, S.A., Animajoven, S.A., En Clave Joven, S.L.U., Empresa Municipal de Transportes de Fuenlabrada, S.A.). Si consideramos el Presupuesto de gastos del Ayuntamiento sin entes dependientes, éste pasa de 211.104.201,42 euros.

Como hemos señalado, los objetivos estratégicos que han guiado la elaboración del Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2025 son:

1. Mayor justicia tributaria para reforzar la cohesión social y avance de la Fiscalidad verde en la misma línea emprendida el pasado ejercicio con la implantación de la Tasa de Basuras.

2. El mantenimiento del gasto en políticas sociales (bienestar social, educación, cultura, empleo, feminismo, deporte y vida saludables) para mejorar la calidad de vida de todas las personas.

3. La transformación urbana Fuenlabrada, desarrollando los proyectos estratégicos, enunciados en la Agenda Urbana Fuenlabrada 2030 y Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible, la rehabilitación de viviendas y la mejora de las infraestructuras urbanas. mediante la reurbanización de plazas y aparcamientos disuasorios.

Para la elaboración de Proyecto de Presupuestos para el ejercicio 2026 se han tenido en cuenta el Acuerdo del Consejo de Ministros, de fecha 16 de julio de 2024, por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas que desarrolla y aplica el Reglamento (UE) 1263/2024, el Reglamento (UE) 2024/1264 y la Directiva 2024/1265 sobre las reglas fiscales.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	7/13	

Con este Proyecto de Presupuestos atendemos las necesidades de la ciudadanía, a la vez que avanza en la transformación de Fuenlabrada, pero manteniéndose en el marco de la sostenibilidad financiera, para no comprometer las cuentas municipales para ejercicios futuros. Y poder continuar mejorando el bienestar, la igualdad de oportunidades y la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía, para que todos y cada uno de los ciudadanos de Fuenlabrada sientan orgullo de su Ciudad.

PRINCIPALES MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO 2026

La presente Memoria integra la explicación del contenido y las principales modificaciones del presupuesto del Ayuntamiento y a continuación de esta se incluyen las memorias de cada uno de sus entes dependientes. La Clasificación orgánica indica el órgano que gestiona el gasto; la Clasificación por programas explica en qué se gasta; y la Clasificación económica describe la naturaleza del gasto.

En el caso del Presupuesto de Ingresos, se presenta mediante la clasificación económica (no procede la clasificación orgánica y por programas), de acuerdo con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

RESUMEN POR POLÍTICAS DE GASTO CONSOLIDADO 2026

Políticas de gasto	AYUNTAMIENTO	OOAA Y EEPP	Ajustes	Presupuesto consolidado 2026	% s/total
13 Seguridad y movilidad ciudadana	23.680.651,09		0,00	23.680.651,09	9,35%
15 Vivienda y urbanismo	27.894.913,61	821.339,90	555.912,38	28.160.341,13	11,12%
16 Bienestar comunitario	34.562.616,76		0,00	34.562.616,76	13,65%
17 Medio ambiente	17.571.168,09		0,00	17.571.168,09	6,94%
Área de gasto 1: Servicios públicos básicos	103.709.349,55	821.339,90	555.912,38	103.974.777,07	41,06%
23 Servicios y promoción sociales	21.252.205,64		349.229,57	20.902.976,07	8,26%
24 Fomento del empleo	3.401.229,62	3.396.729,62	3.507.718,51	3.290.240,73	1,30%
Área de gasto 2: Actuaciones de protección y promoción social	24.653.435,26	3.396.729,62	3.856.948,08	24.193.216,80	9,55%
31 Sanidad	1.191.341,35		0,00	1.191.341,35	0,47%
32 Educación	17.833.642,48		5.624.426,30	12.209.216,18	4,82%
33 Cultura	20.721.073,33	15.884.375,31	15.039.894,86	21.565.553,78	8,52%
34 Deporte	15.141.550,88	13.716.913,96	12.563.734,12	16.294.730,72	6,44%
Área de gasto 3: Produc .de bienes públicos de carácter preferente	54.887.608,04	29.601.289,27	33.228.055,28	51.260.842,03	20,24%

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	8/13



42	Industria y energía	0,00		0,00	0,00	0,00%
43	Comercio, turismo, y PYME	436.642,31		0,00	436.642,31	0,17%
44	Transporte público	4.966.815,91	9.220.033,87	1.166.000,00	13.020.849,78	5,14%
45	Infraestructuras	1.522.085,17		0,00	1.522.085,17	0,60%
49	Otras actuaciones de carácter económico	169.517,54	880.715,03	4.396,92	1.045.835,65	0,41%
Área de gasto 4: Actuaciones de carácter económico		7.095.060,93	10.100.748,90	1.170.396,92	16.025.412,91	6,33%
91	Órganos de gobierno	4.527.812,01		0,00	4.527.812,01	1,79%
92	Servicios de carácter general	34.457.944,66	9.144.085,62	3.412.134,61	40.189.895,67	15,87%
93	Administración financiera y tributaria	6.788.963,01	3.776.147,15	3.776.147,15	6.788.963,01	2,68%
Área de gasto 9: Actuaciones de carácter general		45.774.719,68	12.920.232,77	7.188.281,76	51.506.670,69	20,34%
11	Deuda pública	6.251.000,00	0,00	0,00	6.251.000,00	2,47%
Área de gasto 0: Deuda Pública		6.251.000,00	0,00	0,00	6.251.000,00	2,47%
Total		242.371.173,46	56.840.340,46	45.999.594,42	253.211.919,50	100,00%

El resumen por políticas de gasto refleja todos los aspectos comentados anteriormente. El peso e importancia de las políticas sociales y de la transformación de la ciudad que son las áreas en las que se concentra el gasto.

Clasificación Orgánica del gasto

	2026	2025	Diferencia	%
Área de gastos 0 DEUDA PÚBLICA	6.251.000,00	6.472.000,00	-221.000,00	-3,41
Área de gastos 1 SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS	103.709.349,55	79.102.351,61	24.606.997,94	31,11
Área de gastos 2 ACTUACIONES DE PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOC	24.653.435,26	24.352.978,28	300.456,98	1,23
Área de gastos 3 PRODUCCIÓN DE BIENES PÚBLICOS DE CARÁCTER I	54.887.608,04	48.705.028,17	6.182.579,87	12,69
Área de gastos 4 ACTUACIONES DE CARÁCTER ECONÓMICO	7.095.060,93	6.374.712,90	720.348,03	11,30
Área de gastos 9 ACTUACIONES DE CARÁCTER GENERAL	45.774.719,68	44.062.192,24	1.712.527,44	3,89
TOTAL	242.373.199,46	209.069.263,20	33.303.936,26	15,93

Al atender a la clasificación orgánica comprobamos una disminución de la deuda pública generado por la amortización anticipada de préstamos durante el ejercicio 2025 que pone de manifiesto la solidez de las cuentas del municipio. En el proyecto de 2presupuestos de 2026 se continua con la misma política. Una combinación de generación de ingresos mediante la enajenación de parcelas de titularidad municipal (el parque empresarial el Bañuelo) y el recurso moderado a préstamos para financiar el plan de inversiones. La enajenación de patrimonio municipal del suelo además de contribuir a financiar y equilibrar las cuentas municipales favorecerá la implantación y desarrollo de nuevas actividades empresariales generadoras de empleo en la ciudad.

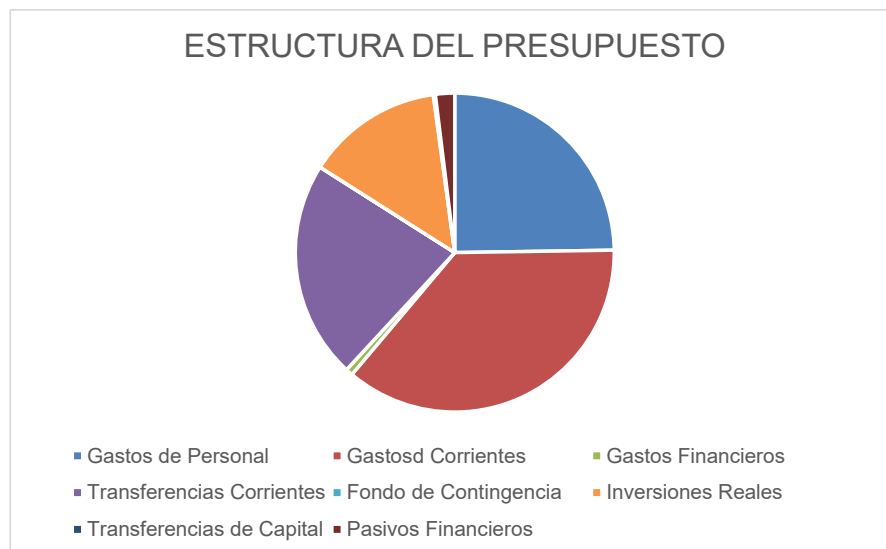
CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	9/13	

El área de gastos que más se incrementa (31,11 %) respecto al ejercicio 2025 corresponde a los servicios públicos básicos donde se encuadra las inversiones en infraestructuras urbanas, motivado por la puesta en marcha del proyecto PAI-EDIL y los proyectos medioambientales donde se incluye el proyecto para el parque agrario de la Fundación Biodiversidad ambos cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER.

Clasificación económica del gasto

		2026	2025	Diferencia	%
Capítulo 1	GASTOS DE PERSONAL	60.008.192,64	61.698.318,38	-1.690.125,74	-2,74
Capítulo 2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	88.213.637,84	80.178.806,39	8.034.831,45	10,02
Capítulo 3	GASTOS FINANCIEROS	1.744.000,00	2.260.000,00	-516.000,00	-22,83
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.597.609,14	50.945.980,70	2.651.628,44	5,20
Capítulo 5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00
Capítulo 6	INVERSIONES REALES	33.541.783,46	9.165.817,04	24.375.966,42	265,94
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	518.950,38	368.340,69	150.609,69	40,89
Capítulo 9	PASIVOS FINANCIEROS	4.707.000,00	4.412.000,00	295.000,00	6,69
TOTAL		242.371.173,46	209.069.263,20	33.301.910,26	15,93

Respecto a la estructura del Proyecto de Presupuesto los aspectos más relevantes son: 1. Como se ha comentado el incremento de las inversiones (en un 265% respecto al ejercicio 2025) como resultado de los dos programas (PAI-EDIL y Fundación Biodiversidad) cofinanciados por la Unión Europea a través del FEDER.



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	10/13	



También se producen incrementos en el capítulo 7 Transferencias de capital porque durante el ejercicio 2025 se ha incrementado la demanda ciudadana de ayudas y subvenciones para mejorar la accesibilidad a las viviendas de las personas mayores y las Comunidades de Propietarios y prevenir la exclusión energética de las personas jóvenes. Y el capítulo 2 Gastos Corrientes en Bienes y Servicios que se incrementa un 10,02% como consecuencia del incremento de los precios, especialmente en lo relativo a los suministros de energía. Y el 4 de trasferencias corriente que se incrementa en un 3,68 %.

Las disminuciones se producen en los Gastos Financieros por la amortización anticipada de préstamos durante el año 2025 y en el capítulo de gestos de personal al haberse ajustado los créditos a las necesidades reales.

Ingresos del Presupuesto por capítulos

		2026	2025	Diferencia	%
Capítulo 1	IMPUESTOS DIRECTOS	72.076.866,44	71.022.949,24	1.053.917,20	1,48
Capítulo 2	IMPUESTOS INDIRECTOS	17.613.482,39	16.138.591,17	1.474.891,22	9,14
Capítulo 3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	29.158.537,40	27.596.418,13	1.562.119,27	5,66
Capítulo 4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	87.653.585,31	82.829.089,74	4.824.495,57	5,82
Capítulo 5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.326.918,46	2.316.397,88	10.520,58	0,45
Capítulo 6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	7.956.631,20	9.165.817,04	-1.209.185,84	-13,19
Capítulo 7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.698.192,20	0,00	7.698.192,20	-
Capítulo 9	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES FUERA DEL :	17.886.960,06	0,00	17.886.960,06	-
TOTAL		242.371.173,46	209.069.263,20	33.301.910,26	15,93

Se han previsto ingresos derivados de diversas fuentes, incluyendo transferencias del Estado y la Comunidad Autónoma, así como recursos propios, como tasas y tributos y como hemos mencionado enajenaciones del patrimonio municipal del suelo, así como la contratación de un préstamo a largo plazo. No se incrementan los impuestos directos que puedan afectar a la ciudadanía, aunque se mantiene su carácter progresivo para garantizará que aquellos que más tienen contribuyan de manera justa a la financiación de los servicios públicos.



Aliate con
FUENLABRADA



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	11/13





Los impuestos directos, por ejemplo, crecen por debajo de la inflación. También se han reforzado los servicios de inspección para incrementar la eficiencia en la gestión de los impuestos y tasas de gestión municipal. El Capítulo 3 crece ligeramente al estimar que la enajenación de parcelas municipales y el incremento de las inversiones privadas en la ciudad como consecuencia del incremento del atractivo y competitividad de la ciudad generaran más ingresos por Tasas Urbanísticas y por el impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).

La única disminución en la previsión de ingresos se produce en el capítulo 6 al haberse ajustado las previsiones de ingresos por enajenaciones a los resultados de los concursos públicos iniciados en 2025. En el caso de que se produzcan nuevas enajenaciones se tramitarán los correspondientes expedientes por generación de ingresos.

En el capítulo 7 hemos incluido las transferencias de capital correspondientes a las subvenciones obtenidas en concurrencia competitiva con otras corporaciones locales del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea (proyectos Pai-EDIL y Parque Agrario-Fundación Biodiversidad).

UNOS PRESUPUESTOS JUSTOS Y SOLIDARIOS.

La elaboración del presupuesto ha seguido los principios de responsabilidad fiscal y prudencia económica. A pesar de los retos económicos globales y locales, hemos logrado un presupuesto equilibrado que no compromete el futuro financiero del Ayuntamiento. La amortización anticipada de préstamos, así como la congelación de la presión fiscal son muestra de la solvencia y estabilidad de los presupuestos municipales y de la acción de gobierno.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	12/13	



Se mantendrán los esfuerzos para optimizar el gasto público, aumentar la eficiencia de la administración, reducir el fraude fiscal y asegurar la transparencia y la distribución equitativa de los recursos.

El Proyecto de Presupuesto para el ejercicio 20262025 es un presupuesto equilibrado que respeta los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública y las reglas fiscales establecidas por la Unión Europea. El Proyecto de Presupuesto, ligeramente expansivo, tiene como objetivo responder a las demandas de los vecinos y vecinas de Fuenlabrada y profundizar en el compromiso adquirido con la ciudadanía en las elecciones locales de 2023. La ejecución de las líneas básicas de nuestro programa de gobierno potenciar las políticas sociales y transformar la ciudad están garantizadas con este proyecto de presupuesto.

El presupuesto es una apuesta firme en favor de la cohesión social, la igualdad y la diversidad en Fuenlabrada que redundará en una mejora de las condiciones de vida de toda la ciudadanía.

Francisco Javier Ayala Ortega
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada
(Firmado electrónicamente con código seguro de verificación)



Alíate con
FUENLABRADA



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Fecha	24/10/2025 09:26:05	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmado por	FRANCISCO JAVIER AYALA ORTEGA (Alcalde Presidente)			
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7QW3ALZHUS3JGZZQ6SCMIRMM	Página	13/13	